

Resolución de Consejo Asesor 128 / 2024 - TAR -UNSa

Otorgar equivalencia de materias de la carrera de Licenciatura en Química de la Universidad Nacional de Santiago del Estero para las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad al alumno Lucas AGUILERA - Expte. Nº 20.098/24



Salta, 25/10/2024

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal

VISTO

Las presentes actuaciones, mediante las cuales el Sr. Lucas Genaro AGUILERA, solicita reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Química de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, por asignaturas de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, que se dictan en Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO

Que a fs. 45, la Dirección de Títulos y Legalizaciones informa que la documentación presentada por el alumno cumple con lo establecido mediante Res. CS Nº 128/21, Reglamento de Aprobación de Asignaturas por Equivalencia.

Que a fs. 45 (vuelta), la docente de la cátedra de Matemática I y Matemática II, informa y aconseja reconocer y aprobar por equivalencia las asignaturas del alumno AGUILERA.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por unanimidad en la 14º Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta del día 17 de octubre de 2.024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS Nº 253/23

EL CONSEJO ASESOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR al alumno Lucas Genaro AGUILERA, DNI Nº 42.814.553, reconocimiento total de las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Química de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, por asignaturas de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, que se dictadan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, según el siguiente detalle:

Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones - Sede Regional Tartagal en transición a Facultad U.N.Sa.	Por	Licenciatura en Química - Facultad de Agronomía y Agroindustrias U.N.S.E.
Matemática I		Matemática I
Matemática II		Matemática II

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que las equivalencias y reconocimientos otorgados en el Artículo 1º, estarán condicionadas a la aprobación de las correlativas que establezca el Plan de Estudios.

ARTICULO 3º.- HÁGASE SABER al interesado y notifiquese a la Escuela de Perforaciones y a la Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos, y publíquese.

T.U.P. Arian B. Ortega.
SECRETARIO
Sede Regional Tartegal - U.N.Sa.

UNIVERSION OF STATE O

Geol. Carlos A. Manjarrés DIRECTOR Sede Regional Tartagal U.N.Sa.